



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Corsejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva
juzgadovillanueva@hotmail.com
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo
Singular
Mínima cuantía
2017-00083-00

Villanueva, Mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 2017-0083-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: WILMER TOLOZA MEJIA endosatario en
procuración de la señora MYRIAM CALDERON
DEMANDADO: GLADYS BARRAGAN DE VARGAS

En precedente memorial la endosante MYRIAM CALDERON solicita se le envíe una relación de los descuentos realizados a la demandada, en aras de verificar los dineros embargados, así mismo se le certifique si los dineros se encuentran depositados en una cuenta o si ya fueron cobrados.

De acuerdo a lo anterior, el despacho señala a la endosante que las actuaciones surtidas al interior del proceso puede consultarlas directamente en el expediente judicial, para lo cual si a bien lo tiene, puede acercarse de manera personal al Juzgado y así consultar el trámite impartido a la demanda presentada en contra de la señora GLADYS BARRAGAN DE VARGAS.

NOTIFÍQUESE.

DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE
Juez